

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados, someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, y en el artículo 249 dispone que para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana dispone los demás requisitos y prohibiciones a los aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece el procedimiento a seguir para la conformación de las ternas para elegir los miembros de la Cámara de Cuentas que serán sometidas al Senado de la República, conforme lo disponen los artículos 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República y la ley;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de procesos administrativos y del patrimonio del Estado, está llamada a fortalecer nuestra institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado reclama mayor transparencia en el uso de los recursos públicos;

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que el párrafo I del artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional, dentro de la primera semana del inicio del período constitucional del Congreso Nacional;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el párrafo II del mismo artículo dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Cámara de Diputados realizó las convocatorias a presentar candidaturas para la selección de las ternas para miembros de la Cámara de Cuentas en fecha 30 de agosto de 2010, en diarios de circulación nacional y en el portal institucional;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, fue apoderada de 257 expedientes de aspirantes a ser miembros(as) de la Cámara de Cuentas, para evaluarlos;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en uso de las atribuciones reglamentarias dispuestas en el artículo 164, párrafo IV, la Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas estableció los mecanismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético, tal como lo dispone la Constitución de la República en el artículo 138;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que de los 257 participantes, 206 postulantes cumplieron con los requisitos con los cuales se elaboró la lista de elegibles, y 51 postulantes no elegibles porque no cumplieron con uno o

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

3

varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, y las observaciones que hicieron la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección Nacional de Control de Drogas;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados publicó las listas de elegibles y de no elegibles en un diario de circulación nacional y en el portal institucional como lo dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III;

CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados convocó a vistas públicas los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso, con fines de evaluar a los 206 elegibles, y a los ciudadanos(as), la sociedad civil y las personas morales para que presentaran observaciones a los preseleccionados. Cada participante contó con cinco minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembro(a) de la Cámara de Cuentas. Terminadas las vistas públicas la Comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas a los 206 aspirantes que participaron;

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados aplicó a los 100 participantes mejor valorados cinco factores de evaluación, que fueron: Nivel de cumplimiento de los requisitos de la Constitución de la República (artículo 249); nivel de cumplimiento de los requisitos de la Ley de Cámara de Cuentas (artículos 11 y 12); experiencia de más de 10 años en la dirección de instituciones públicas, privadas, en departamentos importantes de éstas, en el ejercicio de la profesión o en asesorías relacionadas con las mismas; nivel académico

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

4

y participación en las vistas públicas. A partir de todos estos factores fueron seleccionados los veinticinco elegibles mejor valorados; según se detalla a continuación:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
81	197-2010	Guzmán Santos, Yocasta Altagracia	001-0081375-7	30	20	20	10	15,33	95,33
165	004-2010	Rodríguez Batista, Yván Leónidas	001-0159402-6	30	20	20	10	14,50	94,50
169	255-2010	Rosario Martínez, Francisco	103-0000296-0	30	20	15	10	19,00	94,00
150	027-2010	Pimentel Caamaño, Maritza de los Ángeles	001-0373235-0	30	20	20	10	13,50	93,50
121	138-2010	Morillo Lozada, Gilberto Leandro	001-1098756-5	30	20	20	10	13,31	93,31
199	013-2010	Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal	001-0124486-1	30	20	20	10	13,20	93,20
120	081-2010	Montilla Martínez, Rafael Quintino	001-0007590-2	30	20	20	10	13,08	93,08
50	217-2010	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020555-8	30	20	20	10	12,86	92,86
57	062-2010	Faña Martínez, Francisco	031-0217624-9	30	20	15	10	17,62	92,62
182	084-2010	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	20	10	12,62	92,62
201	120-2010	Vargas Guzmán, Celeste Elvira	001-0011992-4	30	20	20	10	12,57	92,57
22	090-2010	Báez Peña, Pedro Gregorio	001-0145725-7	30	20	20	10	12,54	92,54
38	044-2010	Contreras Hernández, Robert Antonio	001-0952676-4	30	20	20	10	12,31	92,31
161	252-2010	Rijo Presbot, José Jesús	001-0791085-3	30	20	15	10	17,25	92,25
102	149-2010	Marte de Barrios, Licelott	001-0097045-8	30	20	15	10	17,12	92,12
158	029-2010	Ramírez Ramírez, Samuel	001-0456057-8	30	20	15	10	16,93	91,93
83	243-2010	Heredia Castillo, Juan José	001-0281028-0	30	20	20	10	11,58	91,58
142	187-2010	Peña Mirabal, Antonio de Jesús	031-0089377-9	30	20	15	10	16,50	91,50
136	205-2010	Ortiz Hernández, Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	20	10	11,38	91,38
131	239-2010	Obando Prestol, Roberto Iván	001-0776805-3	30	20	15	10	15,92	90,92
190	233-2010	Suncar Morales, Ernesto Jorge	001-0065361-7	30	20	15	10	15,67	90,67
151	003-2010	Polanco Tejada, Robert Darío	001-0192531-1	30	20	15	10	15,46	90,46
4	012-2010	Agramonte Alcáquez, Ramón	026-0029464-5	30	20	15	10	15,25	90,25
43	015-2010	Cruz Polanco, Alfredo A.	047-0014748-3	30	20	15	10	15,08	90,08
202	075-2010	Victorio Espinal, Juan Rafael	001-0015000-2	30	20	15	10	14,50	89,50

CONSIDERANDO DECIMOCUARTO: Que una vez evaluados los aspirantes, de esa lista conformada por los veinticinco mejor valorados, la Comisión presentó al Hemiciclo cinco listas (quintetos) con los nombres de cinco aspirantes en orden alfabético, para la elección de cada una de las ternas para escoger los que compondrán la Cámara de Cuentas de la República. El Pleno modificó el orden de los integrantes para las primera, cuarta y quinta ternas de las listas propuestas en el informe de la Comisión,

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

5

resultando de la forma siguiente:

Lista de cinco aspirantes para la primera terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participa en vistas públicas	Total valoración
4	012-2010	Agramonte Alcéquez, Ramón	026-0029464-5	30	20	15	10	15,25	90,25
43	015-2010	Cruz Polanco, Alfredo A.	047-0014748-3	30	20	15	10	15,08	90,08
165	004-2010	Rodríguez Batista, Yván Leónidas	001-0159402-6	30	20	20	10	14,50	94,50
151	003-2010	Polanco Tejada, Robert Darío	001-0192531-1	30	20	15	10	15,46	90,46
190	233-2010	Suncar Morales, Ernesto Jorge	001-0065361-7	30	20	15	10	15,67	90,67

Lista de cinco aspirantes para la segunda terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
22	090-2010	Báez Peña, Pedro Gregorio	001-0145725-7	30	20	20	10	12,54	92,54
38	044-2010	Contreras Hernández, Robert Antonio	001-0952676-4	30	20	20	10	12,31	92,31
50	217-2010	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020555-8	30	20	20	10	12,86	92,86
150	027-2010	Pimentel Caamaño, Maritza de los A.	001-0373235-0	30	20	20	10	13,50	93,50
201	120-2010	Vargas Guzmán, Celeste Elvira	001-0011992-4	30	20	20	10	12,57	92,57

Lista de cinco aspirantes para la tercera terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
57	062-2010	Fañá Martínez, Francisco	031-0217624-9	30	20	15	10	17,62	92,62
136	205-2010	Ortiz Hernández, Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	20	10	11,38	91,38
182	084-2010	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	20	10	12,62	92,62
199	013-2010	Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal	001-0124486-1	30	20	20	10	13,20	93,20
202	075-2010	Victorio Espinal, Juan Rafael	001-0015000-2	30	20	15	10	14,50	89,50

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

6

Lista de cinco aspirantes para la cuarta terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
81	197-2010	Guzmán Santos, Yocasta Altagracia	001-0081375-7	30	20	20	10	15,33	95,33
83	243-2010	Heredia Castillo, Juan José	001-0281028-0	30	20	20	10	11,58	91,58
120	081-2010	Montilla Martínez, Rafael Quintino	001-0007590-2	30	20	20	10	13,08	93,08
142	187-2010	Peña Mirabal, Antonio de Jesús	031-0089377-9	30	20	15	10	16,50	91,50
169	255-2010	Rosario Martínez, Francisco	103-0000296-0	30	20	15	10	19,00	94,00

Lista de cinco aspirantes para la quinta terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
102	149-2010	Marte de Barrios, Licelott	001-0097045-8	30	20	15	10	17,12	92,12
131	239-2010	Obando Prestol, Roberto Iván	001-0776805-3	30	20	15	10	15,92	90,92
121	138-2010	Morillo Lozada, Gilberto Leandro	001-1098756-5	30	20	20	10	13,31	93,31
158	029-2010	Ramírez Ramírez, Samuel	001-0456057-8	30	20	15	10	16,93	91,93
161	252-2010	Rijo Presbot, José Jesús	001-0791085-3	30	20	15	10	17,25	92,25

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su Reglamento para la Aplicación No.06-04, del 20 de septiembre de 2004;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010;

VISTO: El informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, del 28 de octubre de 2010, con sus modificaciones y anexos;

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

7

R E S U E L V E:

ÚNICO: SOMETER al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes, a saber:

Primera terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
4	012-2010	Agramonte Alcéquiez, Ramón	026-0029464-5	30	20	15	10	15,25	90,25
43	015-2010	Cruz Polanco, Alfredo A.	047-0014748-3	30	20	15	10	15,08	90,08
151	003-2010	Polanco Tejada, Robert Darío	001-0192531-1	30	20	15	10	15,46	90,46

Segunda terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
22	090-2010	Báez Peña, Pedro Gregorio	001-0145725-7	30	20	20	10	12,54	92,54
50	217-2010	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020555-8	30	20	20	10	12,86	92,86
150	027-2010	Pimentel Caamaño, Maritza de los A.	001-0373235-0	30	20	20	10	13,50	93,50

Tercera terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
136	205-2010	Ortiz Hernández. Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	20	10	11,38	91,38
182	084-2010	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	20	10	12,62	92,62
202	075-2010	Victorio Espinal, Juan Rafael	001-0015000-2	30	20	15	10	14,50	89,50

Cuarta terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
81	197-2010	Guzmán Santos, Yocasta Altagracia	001-0081375-7	30	20	20	10	15,33	95,33
83	243-2010	Heredía Castillo, Juan José	001-0281028-0	30	20	20	10	11,58	91,58
169	255-2010	Rosario Martínez, Francisco	103-0000296-0	30	20	15	10	19,00	94,00

Res. mediante la cual la Cámara somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes.

8

Quinta terna en orden alfabético de apellidos:

Números Elegibles	Códigos Expedientes	Apellidos y nombres	Cédulas	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Experiencia de más de 10 años	Participación en vistas públicas	Total valoración
102	149-2010	Marte de Barrios, Licelott	001-0097045-8	30	20	15	10	17,12	92,12
121	138-2010	Morillo Lozada, Gilberto Leandro	001-1098756-5	30	20	20	10	13,31	93,31
161	252-2010	Rijo Presbot, José Jesús	001-0791085-3	30	20	15	10	17,25	92,25

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez; años 167° de la Independencia y 148° de la Restauración.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente.

Kenia Milagros Mejía Mercedes
Secretaria.

René Polanco Vidal
Secretario.

RC/ya.-